

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

33613 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica la modificación sustancial de la concesión otorgada a Terminales Marítimos de Galicia, S.L. por ampliación de superficie (C0531).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2026, la modificación sustancial de la concesión C0531 titularidad de Terminales Marítimos de Galicia, S.L., por ampliación de superficie, bajo las siguientes condiciones económicas:

Superficie:

- Nave: 6.032,42m² de superficie de terrenos y 529,20 m² de vuelo en zona 7.2.
- Armario eléctrico: 0,5 m² de superficie de terrenos en zona 7.2.
- Canalización eléctrica: 101,20m² de superficie de subsuelo en zona 7.2.

Régimen Económico:

a) Tasa de Ocupación, correspondiente a la ocupación de terrenos, subsuelo y vuelo:

- Tasa de ocupación terrenos en zona 7.2: 12,042 €/m²/año. Gravamen 6,5 %.
- Tasa de ocupación subsuelo en zona 7.2: 5,095 €/m²/año. Gravamen 2,75 %.
- Tasa de ocupación vuelo en zona 7.2: 5,095 €/m²/año. Gravamen 2,75 %.

b) Tasa de ocupación de instalaciones: 5,648 €/m²/año. Gravamen 6,5% del valor de las instalaciones y 100% de la depreciación anual.

c) Tasa de actividad:

Actividad	
Tráfico igual o inferior al tráfico mínimo	0,91746 €/t mercancía general
A partir de la primera tonelada que supere el tráfico mínimo	0,45873 €/t mercancía general

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 8 de octubre de 2026.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A260043744-1